

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE SALA DEL TEATRO CENTRAL, SEVILLA

Con fecha 1 de septiembre de 2025 se presentó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación temporal de un puesto en Sevilla de Auxiliar de Sala para el Teatro Central, Sevilla.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar contratación temporal de un Auxiliar de Sala, con categoría grupo C nivel 6, a D. Francisco Javier García Martínez.

Segundo.- Quedan dos candidaturas suplentes: Dña. M.^a Isabel García Menacho y Dña. Laura López Palma.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez
Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm24G8BY3NQ4X8LSBME7VHA6JXA	PÁG. 1/1	